

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Asunto: **Resolución motivada del órgano de contratación aprobando el expediente y el gasto y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación contrato obras sede comarcal.**

Archivo	
Área	GOBIERNO
Número	805/2018
Fecha	17/09/2018

D. **Jesús Alfaro Santafé**, Presidente de la Comarca Hoya de Huesca/Plana de Uesca

A la vista de los siguientes

ANTECEDENTES:

Mediante Providencia de Presidencia de fecha 24 de agosto de 2018 se inicia expediente para la contratación de las obras de reforma del edificio sito en Huesca, C/ Coso nº 18, para destinarlo a sede comarcal (de acuerdo con proyecto aprobado por resolución nº 733, de 24 de agosto de 2018, del Presidente de la Comarca, y que ha sido redactado por Luis V. Franco Gay- Belén Gómez Navarro Unión Temporal de Empresas); con base al el Informe de justificación de contrato de fecha 24 de agosto de 2018, suscrito por la Técnico de Administración General.

La citada obra se considera inversión financieramente sostenible al amparo de lo previsto en el Real Decreto-ley 1/2018, de 23 de marzo, por el que se prorroga para 2018 el destino del superávit de las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito objetivo de éstas.

El presupuesto de la presente licitación, 981.455,36 €, más el 21 % de IVA que asciende a 206.105,63 €, supone un importe total de 1.187.560,99 €.

El plazo de ejecución de las referidas obras es de 8 meses.

La clasificación exigida es la siguiente: Grupo C) Edificaciones. Subgrupo 4. Albañilería, revocos y revestidos. Categoría 2 (Antigua Categoría C).

Grupo C) Edificaciones. Subgrupo 6. Pavimentos, solados y alicatados. Categoría 2 (Antigua Categoría C).

Se acompaña al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el procedimiento abierto simplificado.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la LCSP 2017, RESUELVO (por delegación del Consejo Comarcal, según acuerdo de 10 de julio de 2018):

PRIMERO. Aprobar el expediente para la contratación de las obras de reforma del edificio sito en Huesca, C/ Coso nº 18, para destinarlo a sede comarcal (de acuerdo con proyecto aprobado por resolución nº 733, de 24 de agosto de 2018, del Presidente de la Comarca, y que ha sido redactado por Luis V. Franco Gay- Belén Gómez Navarro Unión Temporal de Empresas); así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato. El procedimiento de tramitación será abierto simplificado.

SEGUNDO. Autorizar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria **9330/62201** del vigente presupuesto.

TERCERO. Aprobar la composición de la Mesa de Contratación, que estará conformada del modo siguiente:

— Presidente de la Mesa de Contratación:

D. Juan Manuel Ramiro Contreras (Consejero Comarcal).

Suplente: D. José Ignacio Río Bailo (Consejero Comarcal).

—Vocales:

D. Jesús Luis Escario Gracia (Consejero Comarcal).

D. Roberto Orós Constante (Consejero Comarcal).

D. Francisco Aranda Moreno (Secretario Gral. de la Comarca), o funcionario que le sustituya.

D. Ambrosio Lacosta Lerin (Interventor Gral. de la Comarca), o funcionario que le sustituya.

D^a. Teresa Rey Giménez (Coordinadora de Servicios Sociales de la Comarca). D^a. Teresa Broto Casterad (Educatra Social de la Comarca).

D. Ismael Fernández Usieto (Coordinador del Servicio Comarcal de Deportes de la Comarca). Suplente: D. Roberto Marco Martínez (Técnico de Deportes de la Comarca).

D. Enrique Maine Burguete (Técnico de Cultura de la Comarca).

Suplente: D^a. Angeles Cabero Ballarín (Técnico de Cultura y Juventud de la Comarca).

D^a Rosa Torralba Campos (Técnico de Turismo de la Comarca).

Suplente: D^a. Amelia Ferrer Gracia (Técnico de Medio Ambiente de la Comarca).

-Secretaria de la Mesa de Contratación:

Titular: D^a Belén Santolaria Abarca, Técnico de Administración General, o funcionario que le sustituya.

CUARTO. Anunciar la licitación pública en el perfil de contratante.

QUINTO. Dar traslado del presente acuerdo a Intervención de Fondos.

Huesca, a 17 de setiembre de 2018.

EL PRESIDENTE



Ante mí,

EL SECRETARIO GENERAL

